



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2018-00137-00

PROCESO. ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA

DEMANDANTE MARIO EDUARDO CARBONO DE LA ROSA

DEMANDADO: SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO SA.

SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ordinario laboral e informo que la Sala Laboral del H Tribunal Superior de Santa Marta revocó la sentencia de primera instancia y absolvió a la demandada de las pretensiones de la demanda. Condenó al demandante en costas en 1a y 2ª instancia. Ciénaga, 29 de febrero de 2024.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Marzo ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

Señálese como Agencias en derecho en primera instancia a cargo del demandante Mario Eduardo Carbone de la Rosa, la suma de \$908.526.00 M.I.

Señalase como agencias en derecho en segunda instancia a cargo del demandante Mario Eduardo Carbone de la Rosa, la suma \$908.526.00 M.I.

No hay lugar a liquidar costas por cuanto no aparecen probadas en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral Único

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf6590b58ff88e544c9d4a98d4fe5f9c3157c75e7e40611afd5c36c2faf23254**

Documento generado en 08/03/2024 10:59:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>